



REGISTRO CIVIL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

PRESENTACION:

La presente planeación se realizó en base, primeramente a la normatividad aplicable a la Oficialía 01 del Registro Civil que comprende tanto leyes de ámbito federal, estatal como la reglamentación municipal.

II. MARCO JURÍDICO:

Constitución Política del Estado de Jalisco
Ley del Registro Civil H. Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco
Reglamento Interno de la Administración Pública.

DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

El registro civil es la institución de orden público y de interés social, por medio de la cual los Municipios en coordinación con el Gobierno del Estado, inscriben y dan publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas. Para ello es importante que como institución del municipio se cuente con un plan de trabajo que contenga objetivos y metas que se pretendan alcanzar de manera que permita seleccionar, organizar y presentar en forma integrada dichos objetivos, metas y actividades asignadas a los componentes de un proyecto, durante un periodo determinado. Es importante contar con un plan de trabajo que permita alcanzar los objetivos deseados para así poder satisfacer las necesidades de la Población en general que recurre al servicio público que ofrecemos. Por lo cual se pretenderá disminuir la cantidad de la población que todavía no cuentan con un registro de nacimiento, y así puedan contar con todos los derechos y obligaciones civiles como cualquier otro ciudadano. De esta manera surge este plan de trabajo, para hacer un mejor funcionamiento en esta área del registro civil y así brindar un mejor servicio a la población, en él también se encuentra plasmado la visión, misión y un cronograma que contiene las actividades a

MISIÓN:

Somos el área en la cual brindamos servicios públicos tales como legitimar, asentar y modificar el estado civil de las personas, buscando inscribir e integrar jurídicamente a toda la niñez y población en general del municipio, otorgando el derecho a la identidad desde su nacimiento, mediante un registro.

VISIÓN:

Ser un área modernizada que permita a la población satisfacer sus necesidades en tiempo y forma, de la manera más atenta y servicial, dotando de fe pública los documentos y actos registrales, comprobando así el estado civil de las personas.

VALORES:

Somos un Gobierno que se rige con los siguientes valores:

- * Respeto.
- * Humildad.
- * Sencillez.
- * Equidad.
- * Solidaridad.
- * Tolerancia.
- * Honradez.
- * Igualdad.
- * Honestidad.

OBJETIVO:

Expedir Extractos, Actas, Registros de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Divorcio, Constancias, Inscripciones, Curp, Extractos gratuitos para trámite escolar, cualquier documento que requiera de fe pública en tiempo y forma, ofreciendo un servicio eficaz y con mayor calidad, satisfaciendo las necesidades prioritarias en toda la población extensa en general. Apoyar a la ciudadanía en solicitar captura de Extracto de Acta cuando no se encuentra sus Registros en el **SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE IDENTIDAD (SID)**.

DESARROLLO DEL PLAN

1. Promover la adecuada y pronta respuesta a los trámites interpuestos por la ciudadanía extensa.
2. Atención adecuada y pronta a la ciudadanía que viene a tramitar Registros de Nacimiento, Reconocimiento, Defunciones, así como búsqueda de datos de actas, orientación a las personas que necesiten tramites de enmienda o en su caso juicio.

DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA (PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD)

El registro civil es una institución jurídica que regula lo relativo al estado civil de las personas, como son: registros de nacimiento, matrimonio, divorcio, emancipación, adopción y defunción, así como inscribir las sentencias ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, o pérdida o limitación de capacidades legales para administrar bienes y en general cualquier acto civil de cualquier persona.

PRIORIDADES

- 1.- Incrementar de forma incluyente una infraestructura social básica en todo el municipio, y una prestación de servicios públicos de forma sostenible.
- 2.- La prestación adecuada del servicio del registro civil, garantizando su eficacia y acercamiento a toda nuestra población.

OBJETIVO GENERAL

Lograr integrar jurídicamente a la población mediante los diferentes formatos de registro de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción.

OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr expedir Extractos de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Divorcio, Inscripción, en tiempo y forma de manera eficaz.

Lograr expedir constancias de acuerdo a la necesidad de la persona interesada de manera rápida y oportuna.

Lograr expedir certificaciones que den validez oficial y que sean de gran utilidad a la ciudadanía que la requiera.

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

* Expedir actas de Nacimiento, Inscripción, Matrimonio, Defunción y Divorcio.

* Expedir constancias para realización de los trámites de cada persona interesada.

* Expedir copias certificadas del libro que obra en la oficialía, para corroborar la existencia de los mismos en el Archivo.

* Ayudar a las personas

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL

C. ARTURO URIBE PEREZ RULFO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

VIRIDEANA ORTEGA JIMENEZ